



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 02/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 83

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
08001110200020210096401	Otros Asuntos	JORGE LUIS LUBO SPROCKEL-DIREC	ORLANDO JOSE PETRO VANDERBIL-ESTADO N°		

FECHA: 02/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 04 de mayo de 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020210096401 seguido contra ORLANDO JOSE PETRO VANDERBILT- JUEZ 5 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA-, por queja formulada Por JORGE LUIS LUBO SPROCKEL-DIRECTOR JURIDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó decretar nuevas pruebas.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

4400110200020170033101 Abogados - Apelación de Al GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO S GABRIEL JOSÉ CORDERO MOSCOTEESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 02/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

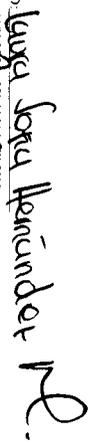
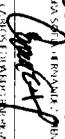
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 4400110200020170033101 seguido contra GABRIEL JOSÉ CORDERO MOSCOTE, por queja formulada Por GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: RECHAZAR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del Municipio de Dibuilla. La Guajira, contra la decisión del 25 de enero de 2023, proferida en audiencia de pruebas y calificación provisional, por el Magistrado Hernán Reina Caicedo de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira, en la que resolvió decretar la TERMINACIÓN ANTICIPADA de la investigación disciplinaria adelantada contra el abogado GABRIEL JOSÉ CORDERO MOSCOTE, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SE FIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECCION NOTIFICACIONES, EN EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
 SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO:   
 AUTOS SE REQUERIRAN EN UNOS DIAS  
 REMISO:   
 CANTON: GUAYAMA



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N 083

FECHA: 02/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 04 de mayo de 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **08001110200020210096401** seguido contra **ORLANDO JOSE PETRO VANDERBILT- JUEZ 5 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA-**, por queja formulada Por JORGE LUIS LUBO SPROCKEL-DIRECTOR JURIDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó decretar nuevas pruebas.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ORLANDO JOSE PETRO VANDERBILT- JUEZ 5 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA-**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario judicial

Elaboró: **JUAN JOSÉ ÁVILA BONILLA**  
Escribiente Nominado

Revisó: **GIOVANNY A. BALLÉN DÍAZ**  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 083

FECHA: 02/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **44001110200020170033101** seguido contra **GABRIEL JOSÉ CORDERO MOSCOTE**, por queja formulada Por GUILLERMO ANTONIO JARAMILLO SANTA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "**PRIMERO: RECHAZAR** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del Municipio de Dibulla, La Guajira, contra la decisión del 25 de enero de 2023, proferida en audiencia de pruebas y calificación provisional, por el Magistrado Hernán Reina Caicedo de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de La Guajira, en la que resolvió decretar la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** de la investigación disciplinaria adelantada contra el abogado **GABRIEL JOSÉ CORDERO MOSCOTE**, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia."

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al defensor del disciplinado doctor **ALEX EFREN CUIEL GOMEZ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Reviso: Jennifer Jane Jaramillo Rojas  
Escribiente Nominado

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez  
Archivero 9

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>